



CUDAP: RESOLUCION\_CD\_FHCSCR-SJB: 326 - 19

Comodoro Rivadavia, 13 MAYO 2019

VISTO:

La nota CUDAP N° 2859/2019, sobre solicitud de aval académico para el proyecto extensionista: "Microexperiencias educativas profesionalizantes 2019", presentado por la Prof. Lorena Wajdzik, y

CONSIDERANDO:

Que la propuesta de referencia presenta como responsable: a la Prof. Lorena Wajdzik y al Lic. Bruno Sancci.

Que el proyecto es una réplica, según Res. CD\_FHCSCR-SJB: N° 432/2017, e involucra a las siguientes instituciones: Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco sede Trelew, Prosecretaría de Extensión de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco sede Trelew, el Área Pedagógica Didáctica de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales sede Trelew, las Escuelas de Nivel Secundario de gestión pública y de gestión privada, e Institutos de Formación Docente de Nivel Superior de la ciudad de Trelew.

Que la implementación de la propuesta involucra a los siguientes espacios curriculares: Didáctica Específica de la Historia, Metodología y Práctica de la Enseñanza de la Historia/Práctica y Residencia Profesional – Historia, Métodos y Técnicas de Investigación I, Problemáticas del Mundo Actual II, Problemáticas de la Enseñanza de la Historia, y Corrientes Historiográficas.

Que colaboran con la propuesta: la Lic. Susana Lauriente, la Prof. Claudia Solís, el Prof. Rubén Tomas y las auxiliares alumnas: Araceli Valle, Valeria Segundo, Marcela Mesa y Paula Alderete.

Que los objetivos planteados son congruentes con las finalidades formativas de la Facultad.

Que a quienes cumplan con los requisitos de aprobación, se acreditará un total de cien horas reloj.

Que el proyecto se desarrollará en la ciudad de Trelew entre el 2 de mayo y 20 de diciembre de 2019.

Que se presenta como destinatarios a saber: estudiantes del Profesorado de Historia de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco sede Trelew.

Que es política de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales tender al autofinanciamiento de las propuestas extensionistas.

Que el mismo se adecua a las pautas académicas y satisface objetivos inherentes a las funciones específicas tanto de la Facultad como de la Secretaría de Extensión.



.../12-

Que forma parte de la política académica y extensionista de la Facultad promover que docentes, graduados, alumnos y no docentes de la Universidad toda realicen actividades extracurriculares.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la II<sup>o</sup> Sesión Ordinaria de este cuerpo, durante los días 22 y 23 de abril, ppdos.

POR ELLO,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS  
SOCIALES

RESUELVE:

Art.1º) Dar aval académico al proyecto extensionista "Microexperiencias educativas profesionalizantes 2019", siendo sus responsables académicos la Prof. Lorena Wajdzik y el Lic. Bruno Sancci, a desarrollarse entre el 2 de mayo y 20 de diciembre de 2019 en la ciudad de Trelew.

Art.2º) El aval mencionado en el Artículo anterior no implica erogación presupuestaria para la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales.

Art.3º) Encomendar al equipo responsable, Prof. Lorena Wajdzik y Lic. Bruno Sancci, la entrega del informe final a la Secretaría de Extensión, en un plazo no superior a treinta días finalizada la actividad, para su correspondiente certificación.

Art.4º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RESOLUCION\_CD\_FHSCSR-SJB: 326 - 19

lmo  
mlo  
pjj

Sra. Marta Mabel Guaytima  
Secretaria

Mg. Patricia Viviana Pichl  
Presidente